

Por otra vez, en persuiccion de sus
Reales Privilegios
Com del Monesterio La Cui, nombra por Conisario del Monesterio que exigio
el. Enin, Senor Cardenal Belluga, Dgo. que fue de este
Dopado, para el año que dio principio el día de S. Miguel
proximo pasado, ael S. D. Diego Lopez, y por sus ausen-
cias y enfermedades, ael S. D. Juan de Seane, Regidor,
S. Casa p. Tambores, M. S. D. Joseph de la Calle, V. S. Conisario de guerra,
Milicias.....

La Cui, de haverse participado por parte de la
D. Claudia Carrillo, Viuda de S. D. Juan Nuellaneda,
Regidor que fue de ella, dueña de la Casa que está de los Ca-
bros y Tambores del Veciniento de milicias de la Provincia,
necesitaba para desde Navidad proxima; Igual mismo
tiempo por las Religiosas del Convento de Capuchinas, que
está inmediato, se le a manifestado la incomodidad que
le es sigue con dho. Inquilinos, por el ruido e inquietud que
causan los Soldados por si, y con los Tambores de la D. Cui,
haviendolo oydo, atendiendo a la suita y comodidad de
dhas Religiosas. Acordó que dho. S. y sus Compañeros, dispo-
gan se busque otra Casa proporcionada para el Vecinido
Efecto.

Estado de Arreite. Dize en Estado del Abasto de Arreite, dado por D.
Juan Hernandez Velada su Mdm. desde primero del
Mes de Agosto presente año, hasta fin de Septiembre del
año, el qual se pone en este Libro Capitulor, y es del tenor sig.
Aquí el Estado:

La Ciudad haviendolo oydo, teniendo presente
la perdida que a Venidad hasta este día de Agosto
do de dho. Puerto, por haverse alterado el precio del